



LINEA DE PRESTAMO: **JUBILADOS A SOLA FIRMA (RG 2865/22 – 884 Y 885/23)**

AFILIADOS COMPRENDIDOS: **Jubilados de la CPSPS**

VIGENCIA: **a partir del 01- 07-2023**

TASA DE INTERES: 40% nominal anual sobre el saldo de capital, resultando cuotas mensuales y consecutivas calculadas por el sistema francés de amortización de préstamos (el Directorio podrá variar los intereses pactados en el contrato, cuando razones de fuerza mayor o las condiciones económico-financieras así lo justifiquen, aplicando la nueva tasa al saldo de capital derivado de las cuotas impagas a vencer. La valoración del Directorio deberá ser fundada y ajustada a principios de razonabilidad y equidad)

PLAZO DE AMORTIZACION: 6, 12, 18, 24, 30 y 36 meses. La cuota elegida no puede superar el 30% de los haberes de la-el BENEFICIARIO.

FORMA DE PAGO DE LAS CUOTAS: por descuento desde el haber mensual.

CUADRO DE CUOTAS: se puede solicitar desde \$ 25000 y hasta un máximo de \$ 250.000 (los incrementos en múltiplos de \$ 25000)

CANTIDAD DE CUOTAS (ejemplos)						
Monto a prestar	6	12	18	24	30	36
25000	4666	2561	1869	1529	1331	1202
50000	9332	5123	3738	3059	2662	2405
100000	18665	10247	7477	6118	5324	4810
250000	46660	25617	18693	15297	13310	12027

REQUISITOS:

- 1) ser jubilado de la CPSPS y ya estar percibiendo sus haberes por medio de acreditación bancaria.
- 2) No tener pendientes de cancelación ningún crédito a afiliado activo en que sea solicitante o bien garante de un crédito a afiliado activo.
- 3) En ningún caso podrá tener más de un crédito a jubilado. Teniendo un crédito vigente, deberá tener abonado el cincuenta (50%) del mismo, con las cuotas al día y se liquidará descontando del nuevo préstamo el saldo cancelatorio del anterior y se abonará la diferencia.
- 4) Los turnos de pago se establecerán para el día 10 y el día 25 de cada mes y de acuerdo a la fecha de ingreso de cada solicitud y según los cupos disponibles para cada turno.

DOCUMENTACION Y FORMALIDADES:

- 5) Generar la solicitud preferiblemente entre el primer día hábil y hasta el día 20 de cada mes.
- 6) La solicitud se genera ingresando a la página web de la Caja: la dirección es www.cajasalud.com.ar. Una vez allí ubica el cursor en sobre las tres líneas al centro de la pantalla en su parte superior y hace click y se despliega un listado de títulos a su izquierda. Haga clic sobre el título Pasivos y se despliega una nueva lista. Ahora haga clic sobre Préstamo Personal a sola firma jubilados y obtendrá un resumen de la prestación y la posibilidad de generar la solicitud en el título Solicitar crédito (fondo rojo y letras blancas).
- 7) Generada la solicitud, lo contactarán dentro de las 48 horas hábiles siguientes.

Cordialmente, Oficina de PRESTAMOS (**wsp 351 813 0572 – directo 0351 4106027/6049**)

24/08/2023